

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS LEY 25.363

FORMULARIOS F.01 y F.02

IMPORTANTE:

- EL INSTRUCTIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, **REEMPLAZA** A LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN IMPRESAS EN EL FORMULARIO.
- LOS **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN** QUE FIGURAN IMPRESOS EN EL FORMULARIO, SON **REEMPLAZADOS** POR LOS DETALLADOS EN EL INSTRUCTIVO, PARA CADA TRAMITE, QUE SE DESCRIBE EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, AGREGADO EN LA PAGINA WEB DEL REGISTRO DE PRECURSORES QUÍMICOS: WWW.RENPRE.GOV.AR

(1) RAZÓN SOCIAL: Dato obligatorio)

Denominación de la Razón Social o en caso de unipersonales los datos del titular.

(Para el caso, de querer indicarse el nombre de fantasía deberá consignarse el mismo, entre comillas, a continuación de la razón social).

DOMICILIOS: indicar

Indicar Calle, N°, Piso, Departamento u Oficina, Localidad, Partido, Provincia y Código Postal.

(2) DOMICILIO SOCIAL: Dato obligatorio

Es el que se fija en el Estatuto Social y que se declara ante la Inspección General de Justicia o Registro Público de Comercio u organismo competente. Para el caso de unipersonales o sociedades de hecho, el que declaren sus integrantes como sede habitual de sus negocios.

(3) DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS: En el caso que corresponda

Son aquellos en los cuales se encuentran depositadas/almacenadas las sustancias químicas controladas o productos. Pueden ser varios. En el caso que no alcance el formulario para indicar dichos domicilios, se deben consignar en la nota de presentación al momento de iniciar el trámite.

El establecimiento debe encontrarse bajo la custodia y responsabilidad exclusiva de quién presenta el trámite o de quién éste designe.

(4) DOMICILIO CONSTITUIDO: Dato obligatorio

Es aquel en el cual el inscripto desea recibir las notificaciones y correspondencia en general. Es un dato importante en razón de que las notificaciones cursadas a dicho domicilio se considerarán como válidas, para tener por notificadas, fehaciente los requerimientos de documentación e intimaciones del Registro al inscripto.

Las empresas extranjeras que no poseen sede en Argentina deben constituir domicilio en la República Argentina.

(5) TIPO DE SOCIEDAD: Dato obligatorio

Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita por Acciones, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Hecho, Sociedad Capital e Industria, Sociedad

Colectiva, Unión Transitoria de Empresas, Empresa Unipersonal, Cooperativa, Asociación Mutual, Fundación, Organismo del Estado, Asociación Civil.

(6) OBJETO DE LA SOCIEDAD: Dato obligatorio

Detallar puntualmente la actividad que desempeña la empresa u organismo con relación a la utilización de la sustancia química controlada o el producto por el o los cuales se requiere la inscripción.

Es decir, que no deberá volcarse una transcripción literal del objeto social, ya que el mismo puede ser muy amplio, sino como se dijo, el específico relacionado con la/s sustancia/s o producto/s por los cuáles se solicita la inscripción. Ejemplo: Farmacia, Droguería, Laboratorio, Ferretería, etc.

(7) N° DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD.: Dato obligatorio

Completar en el caso que la empresa se encuentre inscrita ante el Registro Público de Comercio (de acuerdo a la jurisdicción que corresponda), ante la Inspección General de Justicia o ante el organismo competente que corresponda.

(8) CUIT: Dato obligatorio

Nro de CUIT o CUIL en caso ser una empresa unipersonal.

(9) N° DE INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE TRANSPORTE: En el caso que corresponda

N° de inscripción otorgado por el Registro Único de Transporte Automotor (R.U.T.A), para el caso de empresas transportistas.

(10) N° REGISTRO IMPORTADOR/EXPORTADOR: En el caso que corresponda

Es el que otorga la Dirección General de Aduanas para las empresas que realizan operaciones de importación y/o exportación, por lo general coincide con el número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).

(11) (12) (13) (14) y (15): En el caso que corresponda

Completar en caso de laboratorios, droguerías, etc.

(16) APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (16): En el caso que corresponda

DNI/LE/LE (tachar lo que corresponde).

MATRICULA Y TÍTULO: el que corresponda.

N° DE TELÉFONO, N° DE FAX, DIRECCIÓN E-MAIL: Datos obligatorios

Todos deben ser completados para establecer los contactos necesarios.

FORMULARIO F.03

IMPORTANTE:

- Aclaración con respecto al punto C. **NOMBRE DE LA SUSTANCIA QUIMICA:** puede ser también el nombre del producto.
- **LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN QUE FIGURAN IMPRESOS EN EL FORMULARIO, SON REEMPLAZADOS POR LOS DETALLADOS EN EL INSTRUCTIVO, PARA CADA TRAMITE, QUE SE DESCRIBE EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, AGREGADO EN LA PAGINA WEB DEL REGISTRO DE PRECURSORES QUÍMICOS: WWW.RENPRE.GOV.AR**

FORMULARIO F.04

IMPORTANTE:

- EL INSTRUCTIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, REEMPLAZA A LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN IMPRESAS EN EL FORMULARIO.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN QUE FIGURAN IMPRESOS EN EL FORMULARIO, SON REEMPLAZADOS POR LOS DETALLADOS EN EL INSTRUCTIVO, PARA CADA TRAMITE, QUE SE DESCRIBE EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, AGREGADO EN LA PAGINA WEB DEL REGISTRO DE PRECURSORES QUÍMICOS: WWW.RENPRE.GOV.AR

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Denominación de la Razón Social, en caso de empresas unipersonales el nombre del titular de la misma.

Para el caso, de querer indicarse el nombre de fantasía deberá consignarse el mismo, entre comillas, a continuación de la razón social o del nombre de la empresa en caso de unipersonal.

Nº INSCR. RNPQ: consta de 5 números, y separados por un guión, los últimos dos dígitos correspondientes al año de inscripción de la firma.

A. SOLICITUD DE PRORROGA:

Marcar con una X.

MOTIVO DEL ATRASO:

Justificar debidamente el motivo.

FECHA DE VENCIMIENTO:

Indicar la fecha de vigencia del último certificado de inscripción.

B. BAJA DE LA EMPRESA:

Marcar con una X.

MOTIVO DE LA BAJA:

Explicar debidamente el motivo.

FECHA DE VENCIMIENTO:

Indicar la fecha de vigencia del último certificado de inscripción.

C. EXTRAVIO DE CERTIFICADOS:

Marcar con una X.

Nº DE DENUNCIA POLICIAL

Colocar el mismo.

D. ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES / ANUALES:

Marcar con una X.

DETALLE

Indicar:

Entrega: 1er, 2do, 3ro, 4to Trimestre / Año, (en el caso de Informes Trimestrales)

Año: (en el caso d Informes Anuales)

Rectificación 1er, 2do, 3er, 4to, Trimestre / Año, (en el caso de Informes Trimestrales).

Rectificación Año: (en el caso d Informes Anuales)

Proporcional 1er, 2do, 3er, 4to, Trimestre / Año, (en el caso de Informes Trimestrales).

Proporcional Año: (en el caso de Informes Anuales)

E. ANULACION DE CERTIFICADOS DE IMPORTACION/EXPORTACION:

Marcar con una X.

Nº DE CERTIFICADO A ANULAR

Indicar el Nº del certificado.

F. NO HABILITADA ESTA ACTIVIDAD

G. ENTREGA DE CREDENCIALES PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE:

Marcar con una X.

H. TRAMITE URGENTE:

Marcar con una X.

I. OTROS:

Marcar con una X.

Detallar en **OBSERVACIONES** el trámite a presentar. Se encuentra enunciado para cada trámite que se describe en el Manual de Procedimientos, agregado en la página Web del Registro Nacional de Precursores Químicos: www.renpre.gov.ar

FORMULARIO F.05

SE MANTIENEN LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO,
PUNTO 20. DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE IMPORTADOR / EXPORTADOR.